

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7134 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la declaración del concurso n.º 338/2013-G, referente al deudor CINAT, S.L., con CIF B-50353739, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007656-1